



VISTO:

El expediente CUDAP N° 37139/2013, en el que Secretaría Académica y Secretaría de Extensión informa sobre la organización del **Segundo Intercambio Internacional entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Università degli Studi di Salerno, Italia**, Institución con la que se firmaron sendos convenios de Cooperación y de Bi Titulación; Y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se solicita que el evento mencionado sea declarado de Interés Académico,

Que tratado sobre tablas se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Segundo Intercambio Internacional entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Università degli Studi di Salerno, Italia.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

168

13.-